

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BARRANTES LORITE, M ^a . INMACULADA	33.972.644	SANIDAD Y CONSUMO	5374	MIAJADAS
CUESTA FRANCO, ISABEL MARIA	7.017.901	SANIDAD Y CONSUMO	16039	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZALEZ REGUERAR ANTUNEZ, M ^a . PAZ	8.809.808	TRABAJO	11878	CASTUERA
LANCHO BLAZQUEZ, CRISTINA	28.959.819	SANIDAD Y CONSUMO	6133	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GARCIA GONZALEZ, MARCELINO	11.769.625	SANIDAD Y CONSUMO	96	TALARRUBIAS

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. n° 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria,

en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se le relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común o, bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O

CUERPO: ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ CRUZ, JUAN CARLOS	9.172.677	ECONOMIA, IND. Y COM.	425	MERIDA
MUÑOZ MAESSO, MARGARITA	28.709.737	AGRICULTURA Y M. AMB.	2917	MERIDA
ALFONSO GIL, MARIA FELIX	34.771.643	AGRICULTURA Y M. AMB.	1780	BADAJOS
LORO MORENO, MARTA FUENSANTA	76.012.203	ECONOMIA, IND. Y COM.	624	MERIDA
RODRIGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	3.854.253	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	5750	MERIDA
PEREZ HURTADO, CAROLINA	34.771.911	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1385	MERIDA
JIMENEZ CALDERON, VICTORIA	9.193.544	BIENESTAR SOCIAL	200	MERIDA
SANTOS MORENO, Mª. DEL CARMEN	6.969.816	CULTURA	4506	MERIDA
GOMEZ VALHONDO, ANA MARIA	9.184.472	ECONOMIA, IND. Y COM.	599	MERIDA
BLANCO COCA, MARIA PILAR	73.191.291	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5822	MERIDA
ARANDA CALLE, PEDRO MANUEL	7.005.643	PRESIDENCIA	26	MERIDA-E.A.P.
GUISADO GRIJOTA, Mª. ANGELES	6.982.745	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9600	MERIDA
MACIAS DIAZ, VICTOR	9.204.395	CULTURA	673	MERIDA
LAVELA PEREZ, Mª. AUXILIADORA	30.799.026	TRABAJO	11889	MERIDA
BELINCHON RODRIGUEZ, BEGOÑA	4.571.757	AGRICULTURA Y M. AMB.	1749	MERIDA
CABALLERO TORINOS, CASIMIRO	7.041.753	AGRICULTURA Y M. AMB.	8613	JARANDILLA DE LA VERA
CHAVEZ CEBERINO, ANGEL	80.048.280	CULTURA	776	MERIDA
PANDIELLA HEVIA, ENRIQUE	9.399.394	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	9454	MERIDA
CRUZ TRANCON, Mª. CONCEPCION	11.778.102	CULTURA	4434	MERIDA
SERRANO ORDOÑEZ, MARGARITA	76.254.166	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9844	MERIDA
GIL BERNABE, ANTONIO MIGUEL	51.402.579	AGRICULTURA Y M. AMB.	8751	MERIDA
HERNANDEZ PELAYO, CARLOS	6.987.632	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13533	MERIDA

BENITO PALOMINO, NICOLAS	9.196.737	CULTURA	4496	MERIDA
GARCIA SOLANA, DIEGO	7.003.876	ECONOMIA, IND. Y COM.	4154	MERIDA
MIGUELEZ HERREROS, LINO	25.133.992	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9635	MERIDA
PUERTAS PEÑASCO, MARIA BELEN	11.777.216	AGRICULTURA Y M. AMB.	2811	PLASENCIA
GARCIA GARRIDO, M ^a . SOLEDAD	11.780.630	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	5863	MERIDA
ABRIL SERNA, VICENTE RAFAEL	8.684.335	CULTURA	4498	MERIDA
RODRIGUEZ REBOLLO, M ^a . GEMMA	8.838.746	BIENESTAR SOCIAL	212	MERIDA
CORRAL UGENA, AMPARO	9.180.836	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13001	MERIDA
SANCHEZ ALVANDOR FUENTES, M ^a . JOSE	8.800.419	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	4476	MERIDA
GARCIA MELENO, JUAN FCO.	34.780.679	AGRICULTURA Y M. AMB.	4084	MERIDA
RODRIGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FCO. JAVIER	34.768.933	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9643	MERIDA
SANJUAN ADAME, JOSEFA	7.004.066	AGRICULTURA Y M. AMB.	1761	MERIDA
MORENO MUÑOZ, ANA BELEN	52.961.668	TRABAJO	11888	MERIDA
BLANCO FLORES, ROSARIO	28.941.502	TRABAJO	11892	MERIDA
CORCHERO PINEDA, JAVIER	9.184.383	TRABAJO	11890	MERIDA
FERNANDEZ TORRES, MONTSERRAT	9.789.524	AGRICULTURA Y M. AMB.	8855	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCIA SANCHEZ, M ^a . DEL CARMEN	28.952.042	AGRICULTURA Y M. AMB.	8373	MERIDA
RIOLA PEÑATO, JUAN FRANCISCO	9.204.063	BIENESTAR SOCIAL	16089	MERIDA
GUIJO SANCHEZ, JOSE FELIX	7.013.573	AGRICULTURA Y M. AMB.	9398	MERIDA
GARCIA SAEZ, MARIA JOSE	9.192.184	BIENESTAR SOCIAL	6035	MERIDA
DIAZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER	28.943.811	BIENESTAR SOCIAL	16096	MERIDA
ARENAS ARIAS, FRANCISCO	7.004.522	CULTURA	198	MERIDA
MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	28.946.149	BIENESTAR SOCIAL	5355	MERIDA
MAESTRE SANCHEZ, ISIDRO	28.953.209	CULTURA	4438	MERIDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M ^a . ISABEL	8.672.904	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9735	MERIDA
SIERRA SERRANO, MARIA ADELA	7.015.031	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	13106	MERIDA
RODRIGUEZ MARTIN, LIDIA	8.106.156	AGRICULTURA Y M. AMB.	8794	MONTIJO
DURAN CABALLERO, ASCENSION	9.182.322	AGRICULTURA Y M. AMB.	2690	ZAFRA
GARCIA DONCEL, ROSARIO PILAR	8.814.871	AGRICULTURA Y M. AMB.	2681	ALBURQUERQUE
SUAREZ DE FRUTOS, M ^a . DOLORES	9.168.816	BIENESTAR SOCIAL	16123	JEREZ DE LOS CABALLEROS
PEREIRA CARRASCO, CLEMENTE CARLOS	6.972.773	BIENESTAR SOCIAL	16116	GATA
DONCEL CERVANTES, ANGEL	7.014.305	AGRICULTURA Y M. AMB.	8434	CASTUERA

ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCION DE CONSUMO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GARCIA SANCHEZ, MARIA LAURA	8.814.470	SANIDAD Y CONSUMO	1351	BADAJOS

ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MANZANO DURAN, RAQUEL	8.872.822	ECONOMIA, IND. Y COM.	818	BADAJOS
LASERNA SANZ, MARIA JOSE	34.782.406	AGRICULTURA Y M. AMB.	20653	CACERES

ESPECIALIDAD: DELINEACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
AZABAL GARCIA, ABEL	11.763.923	AGRICULTURA Y M. AMB.	8403	BADAJOS
GUISADO GONZALEZ, PAULA	34.770.521	AGRICULTURA Y M. AMB.	2232	BADAJOS
BARRA CORTES, RAQUEL MARIA	28.953.181	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	14282	BADAJOS

ESPECIALIDAD: OPERADOR/A DE INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
DIAZ ALIAS, ANTONIO	76.008.872	AGRICULTURA Y M. AMB.	4704	MERIDA
RIOLA PEÑATO, ANTONIA MARIA	9.203.923	TRABAJO	51	MERIDA

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por el que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de

personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.